

El funcionamiento en la autonomía

Josep Masriera Ballescà



En Catalunya, el Estatut d'Autonomia otorga a la Generalitat competencias exclusivas en materia de Deporte y Ocio. Para la aplicación del Estatut, se creó en mayo de 1980, dependiente del Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya, la Direcció General de l'Esport a fin de que, a través de ésta, se asumieran las materias y funciones de su competencia. En julio del mismo año, se produce el traspaso de competencias del Estado a la Generalitat en materia deportiva. En el momento de programar la política deportiva de la Direcció General de l'Esport de la Generalitat que desarrollara las competencias asumidas se tenía que tener presente que, como en otros muchos aspectos de nuestra vida colectiva, ha sido la misma ciudadanía la que de forma preferente, a través de las actividades de las escuelas y los clubs, introdujo primero e impulsó siempre el deporte en nuestro país.

Ante este hecho histórico, la Direcció General de l'Esport consideró necesario, a la hora de planificar su actuación, tener muy en cuenta, potenciándolo, nuestro modelo deportivo, que se estructura a partir de la sociedad civil misma, y a la cual apoyan las escuelas y los clubs, como impulsores de base, los Consells Comarcals y las Federaciones, como entes organizativos y aglutinadores de práctica deportiva y una

serie de elementos humanos y materiales de refuerzo, enseñantes, técnicos, instalaciones y equipamientos, así como las propias administraciones.

La función del deporte en la escuela

Cuando hablamos de deporte en la escuela, se tiene que pensar que nos referimos al conjunto de actividades realizadas en horario extraescolar, nunca sustitutivas de la educación físico-deportiva en horario escolar (que corresponde al cuestionario académico) sino como una consecuencia y profundización de ésta, como una decisión voluntaria de padres e hijos de aprovechamiento del tiempo libre, bien dentro del recinto escolar o en otras entidades que desarrollan actividad en edad escolar.

Este conjunto de actividades debe tener fundamentalmente las siguientes finalidades:

1. La iniciación de los escolares en la práctica deportiva.
2. Fomentar el ambiente en las escuelas mediante la práctica de diversos tipos de deportes, en función de las posibilidades de cada escuela.
3. Ampliar el campo de las relaciones humanas entre chicos y chicas fuera del ámbito de su propio centro, barrio, ciudad y comarca.
4. Servir como medio para la formación deportiva de base.
5. Elevar progresivamente el nivel cívico-deportivo de nuestra juventud.

Como consecuencia se puede afirmar que, mediante la práctica deportiva en edad escolar se consiguen dos importantes objetivos:

- a) Facilitar el acceso a la actividad deportiva al máximo número de jóvenes.
- b) Mejorar el nivel deportivo en beneficio de los que una vez superada la primera etapa continúen su práctica con un grado de dedicación, perfección y tecnificación más alto.

Las actuaciones desarrolladas para realizar estos objetivos y finalidades se centran mayoritariamente en la enseñanza deportiva por medio:

- a) La creación y desarrollo de escuelas deportivas
- b) La organización de los juegos deportivos escolares de Catalunya

Estructura organizativa

Reuniendo las experiencias realizadas por el Institut de l'Esport Esco-

lar de Barcelona (1975, 79) y el denominado Esport Escolar de les comarques de Barcelona (1975, 80) y con el deseo de fomentar la práctica deportiva en toda Catalunya, la Direcció General de l'Esport de la Generalitat impulsa la creación de los Consells Comarcals de l'Esport como entidades privadas con personalidad jurídica propia y capacidad de acción.

Los Consells Comarcals han ido evolucionando a lo largo de estos años en función de las características de cada comarca. En general, la tarea fundamental que llevan a término es la promoción del deporte escolar y la organización y ejecución de los Jocs Esportius Escolars de Catalunya en su fase comarcal y la coordinación y acceso a las fases territoriales y final de Catalunya, de acuerdo con las normativas general y técnica establecidas por la Direcció General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya.

Los Consells Comarcals se rigen mediante unos estatutos y el correspondiente Reglament de Règim Intern, y se componen de una Assemblée, formada por escuelas, entidades deportivas y concejales de deportes de los Ayuntamientos y una Junta Executiva elegida democráticamente por la Assemblée.

Les da apoyo financiero la Direcció General de l'Esport, mediante una subvención anual que contempla tanto el aspecto organizativo como la actividad realizada y las aportaciones de los participantes mediante las APA y las entidades deportivas. Se tiene que señalar también el apoyo de la mayoría de Ayuntamientos y el asesoramiento técnico de las Federaciones.

La enseñanza deportiva

Un lazo fundamental entre la Escuela y el Club, a fin de realizar una práctica deportiva continua y mejorar el nivel técnico, son las *escuelas de promoción*, que generan una enseñanza deportiva en diferentes fases condicionadas básicamente por la edad de los participantes.

Para la cuantificación total anual de subvenciones a los «Consells Comarcals de l'Esport», para desarrollar los «Jocs Esportius de Catalunya» en la fase local y comarcal, se tienen en cuenta dos conceptos:

— ORGANIZACIÓN/SECRETARÍA: Se clasifican las comarcas en seis niveles, en función de la población escolar total comarcal, incrementada por una variable determinada en razón de los servicios de secretaría-

técnica, oficina, infraestructura de las instalaciones y servicios disponibles, etcétera.

— VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Se valora/puntuá cada una de las actividades/competiciones. En deportes individuales se contemplan las jornadas, categorías, pruebas/estilos, números de participantes y un coeficiente de dificultad territorial en los desplazamientos. En deportes de equipo se puntúan los diferentes calendarios de competición teniendo en cuenta el número de equipos, jornadas, coeficientes por deporte y coeficiente territorial de desplazamientos.

La puntuación global del total de comarcas y la disponibilidad presupuestaria determina el valor/peseta, con la cual se confecciona la propuesta y cuantía, en pesetas, a la «Ponencia Técnica» de valoración de las subvenciones.

A estas subvenciones, hay que añadir el costo de afiliación gratuita de todos los participantes en los juegos a la «Mutualidad General Deportiva» que importa la cantidad de veinticinco millones de pesetas, y también los costos de organización de las fases territoriales y final de Cataluña, así como los gastos de traslado, y alojamiento de los participantes a los mismos, que suman la cantidad de treinta y ocho millones de pesetas.

Escuela de Promoción Pre deportiva (8-9 años).

Escuela de Promoción Polideportiva (10-11 años).

Escuela de Promoción Deportiva (2-13 años).

En el período 1981-1987, la Direcció General de l'Esport ha subvencionado más de 2.500 escuelas/año promovidas por Patronatos Municipales, Consells Comarcals, Ayuntamientos, Colegios, APAS, Clubs y Asociaciones Deportivas.

El Consejo Superior de Deportes, en 1979, elaboró un plan de tecnificación y creó en Martorell, Sabadell, Granollers y Barcelona los CITD, Centros de Iniciación Técnica Deportiva recogidos en la transferencia. Estos CITD mantienen su estructura hasta junio de 1985, momento en que la Direcció General de l'Esport elabora el Pla de tecnificació en Catalunya, que nace de la necesidad de dar respuesta a toda la promoción realizada de 1981 a 1985. El esfuerzo de promoción obligaba a realizar una conducción idónea hacia el perfeccionamiento técnico de las diferentes modalidades deportivas y estructurar una conexión entre

la iniciación/promoción y la mejora técnica de la especialidad. Los escolares voluntarios, para recibir esta enseñanza cualificada, tienen que superar unos niveles físicos mínimos y un cuestionario anamnésico. El esquema selectivo de futuros valores liga íntimamente con los centros de medicina deportiva que establecen un cuadro de percentiles que dan respuesta a las pruebas de la Batería Eurofit y que se empezó a aplicar el año 1986.

La competición deportiva escolar

Las actividades competitivas en el ámbito escolar se centran preferentemente en los Jocs Escolars de Catalunya, los cuales, convocados anualmente por la Direcció General de l'Esport, con el asesoramiento técnico de las Federaciones Catalanas Deportivas, están coordinados por las Representaciones Territoriales de la Direcció General de l'Esport y organizados y ejecutados por los Consells Comarcals de l'Esport en el ámbito territorial de su competencia. Es, sin lugar a dudas, la organización más importante que llevan a término los Consells Comarcals.

La normativa de los Jocs ha sufrido a lo largo del tiempo distintas evoluciones, comprendiendo diversos deportes y modalidades así como diferentes limitaciones y condiciones de participación, desde la temporada 1980-81, primera convocatoria propia de la Dirección General de l'Esport, en la cual participaron 50.000 escolares, hasta la temporada 86-87 en que han participado 241.000 escolares, distribuidos entre todas las comarcas de Catalunya.

Perspectivas para el futuro

En los próximos años, partiendo de la planificación actual, es necesario ampliar, perfeccionar e impulsar los programas establecidos, a fin de poner el deporte al alcance de todos los chicos/as en edad escolar que deseen practicarlos, procurando darles la formación y los medios necesarios para obtener un mejoramiento físico y técnico importante que, además, permita a los que lo deseen y tengan condiciones llegar hasta el más alto nivel.

En este sentido y para el curso 1987/88, la Direcció General de l'Esport ha programado diversas acciones que expongo a continuación

Programa de Promoción Deportiva Básica

Un aspecto fundamental de nuestra tarea respecto al deporte en edad escolar va encaminada a la formación del cuerpo y a la enseñanza deportiva de los niños/as de las escuelas.

A fin de ampliar y mejorar nuestra programación en este campo, la Direcció General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya ha llegado a un acuerdo de colaboración con el CONI (Comité Olímpico Nacional Italiano) para aplicar en Catalunya el programa de formación deportiva básica «Cuerpo, Movimiento, Rendimiento», del cual a continuación especifico las características principales.

A quién va destinado el programa
«Cuerpo, Movimiento, Rendimiento» es un programa de educación motriz y de iniciación al deporte destinado a la cualificación y a la puesta al día de los técnicos que llevan a cabo actividades de formación deportiva con niños/as comprendidos entre los 6 y los 14 años.

El programa se propone como finalidad general la formación de técnicos deportivos capaces de motivar, educar e iniciar a los jóvenes en el deporte.

La estructura del programa
«Cuerpo, Movimiento, Rendimiento» se divide en dos grandes secciones: «Parte general» e «Iniciación al deporte». La primera constituye una verdadera y adecuada introducción a la educación motriz y deportiva para la totalidad del período de edad entre los 6 y los 14 años; la segunda analiza particularmente los criterios fundamentales para una eficaz iniciación al deporte de los jóvenes entre los 11 y los 14 años. Los materiales de las dos sesiones están organizados en unidades didácticas que permiten al técnico deportivo programar su trabajo formativo en función de los objetivos específicos de la edad y disciplinas deportivas.

Los contenidos del programa.

En el programa, encontramos una síntesis correcta en las disciplinas de tres áreas muy importantes: a) el acercamiento psicopedagógico referente al proceso educativo en relación al desarrollo psicofísico de los deportistas; b) los elementos de la biología del deporte relativos al funcionamiento y al desarrollo de los diversos sistemas y aparatos de los órganos fisiológicos; c) la teoría del entreno, comprendiendo las actividades tanto para consolidar las ca-

pacidades coordinativas como para potenciar las capacidades condicionales de los jóvenes.

Programa Juegos Deportivos Escolares de Catalunya

Se ve la conveniencia de organizar los Juegos Deportivos Escolares de Catalunya, dentro de una dinámica y contexto que favorezca la interrelación social, fomente la continuidad de la práctica deportiva y consiga la coordinación global del deporte de competición.

También con la finalidad de sumar esfuerzos y coordinar la actividad que llevan a cabo las escuelas, los clubs, los consejos comarcals y las federaciones catalanas, verdaderos impulsores básicos del deporte catalán, la Direcció General de l'Esport ha establecido una normativa general para el curso 1987-88, que contempla como cuestiones más relevantes:

- a) la firma de acuerdos entre Consejos Comarcals y Federaciones Catalanas para la organización de los Juegos Deportivos.
- b) la incorporación de las competiciones deportivas en edad escolar de las Federaciones a los Juegos Deportivos Escolares de Catalunya unificándolas con los Consells Comarcals a través de la modalidad abierta.

Consideraciones finales

El inicio de este curso del programa de formación deportiva básica (Cuerpo, Movimiento, Rendimiento), el incremento de las estancias deportivas, como herramientas de tecnificación intensiva de los jóvenes, la unificación en una sola competición, a través de los Juegos Deportivos Escolares de Catalunya de las actividades de los Consells Comarcals y de las Federaciones Catalanas, son una muestra palpable del interés y el trabajo de la Direcció General de l'Esport de la Generalitat al ampliar y mejorar la oferta deportiva a los niños/as en edad escolar. El trabajo de promoción de los últimos años ha sido importante. Las colaboraciones de las escuelas, de los clubs, los municipios, los Consells Comarcals y las Federaciones Catalanas han hecho posible iniciar un conjunto de programas, tanto de enseñanza deportiva como de competición escolar, que hacen que hoy el deporte catalán tenga, en este campo, una dinámica imparable. En el futuro se tendrá que mejorar, ampliar y consolidar todo lo que se ha hecho hasta ahora para el depor-

te en edad escolar y completarlo con el desarrollo del Plan de Tecnificación, ya iniciado, y poner a pleno funcionamiento el Centre d'Alt Rendiment, como cúpula dinamizadora del deporte catalán en toda su dimensión.

En los próximos años, Catalunya tiene en el ámbito deportivo dos grandes retos que se complementan: los Juegos Olímpicos de 1992, de gran trascendencia en todos los ámbitos de la vida ciudadana, y procurar una buena formación físico-deportiva para todos los jóvenes en edad escolar; el primero por sí mismo no sería plenamente positivo, si no consiguiéramos que el segundo fuese una realidad fuertemente arraigada.